

Núm. 152

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 35925

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28749 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en el Concursal Sección 1.ª (General) número 317/2019 NIG 2212541120190001632, por auto de 20 de junio de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores BERNARDO MARCO BINUE con DNI nº 17988622T y a SOLEDAD NAVASA ASPIROZ con DNI n.º 18011145Y, ambos con domicilio en Calle Saturnino López Novoa, n.º 8, 3.º Huesca.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal, a D. JUAN VIDAL GABARRO, con domicilio en Huesca, calle Lérida, n.º 32, 4.º DNI N.º 17984785G y dirección de correo electrónico jvidal@vidalsociados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».
- 4°.- La misma resolución ha acordado la apertura de la sección de liquidación, y en dicha sección CONCURSAL SECCIÓN 5.ª se ha acordado poner de manifiesto el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, dando al deudor y los acreedores un plazo de quince días para que puedan presentar observaciones o propuestas de modificación.
- 5°.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 21 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A190037632-1